Municipalidad Provincial Sánchez Carrión
Huamachuco

"Muy Ilustre y Fiel Ciudad Tierra Clásica de Patriotas"

02
DOS

Resolución de Alcaldía N° 004-2012-MPSC

Huamachuco, 02 de Enero del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO; El Oficio Nº 001-2012-MPSC/GM, de fecha 02ENE2012, mediante el cual el Gerente Municipal alcanza la propuesta para la Designación de Gerentes y Jefes de Órganos Estructurales de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, el proveído del Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 37º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general, aplicable a la Administración Pública conforme a Ley;

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 091-MPSC de fecha 28DIC2007, el Concejo Municipal aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), así como mediante Ordenanza Municipal Nº 099-MPSC de fecha 04JUN2008, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y mediante Resolución de Alcaldía Nº 039-2008-MPSC/A de fecha 21ENE2008 se aprobó el Presupuesto Analítico del Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, los cuales establecen las competencias y funciones de los órganos de 1º, 2º y 3º Nivel Organizacional de la Entidad;

Que, mediante oficio del visto, el Gerente Municipal alcanza la propuesta para la designación de los Gerentes de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión a fin de que se emita el acto administrativo pertinente, y mediante proveído del Despacho de Alcaldía se dispone la emisión de las resoluciones correspondientes;

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, con la visación de Gerencia Municipal; y a lo dispuesto por el D. Leg. Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado mediante D.S. Nº 005-90-PCM; y a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: **DESIGNAR** a partir del 02ENE2012 hasta el 31DIC2012 al TAP Bach. Econ. **OSCAR NICOLÁS FUENTES SILVA**, en el cargo de CONFIANZA de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO** de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, permaneciendo en dicho cargo mientras dure la confianza otorgada por el Alcalde de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión

Artículo 2º: **DISPONER** que el citado funcionario municipal tendrá derecho a percibir una remuneración de acuerdo al nivel remunerativo del Grupo Ocupacional F2, previa presentación de su Declaración Jurada de Bienes y Rentas, egreso que se afectará a la Función 003: Administración, Programa 003 Administración, Sub Programa 006: Administración General, Actividad 100267: Gestión Administrativa de la Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) del Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2012.

Artículo 3º: **NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y a las áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROV. SANCHEZ CARRION ALCALDIA HUAMACHUCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
Luis Alberto Rebaza Chávez
ALCALDE

SG/GM/GA/GAJ/GPPDI/GDE/UPER/lnt.